

Tegucigalpa M.D.C., 5 de junio del 2020

OFICIO No. ONCAE-DIR-655-2020

Licenciado
EDWIN EDGARDO ROSALES
Gerente Administrativo Financiero
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Su oficina

Estimado Lic. Rosales:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En respuesta a su solicitud expresada mediante Oficio-GAF-SEDIS-2020, en oficio No. ONCAE-DIR-529-2020 de fecha 26 de mayo del 2020, se le brindo respuesta en relación indicando lo siguiente:

Dado que la institución que usted gerencia ya es parte de HonduCompras 2, los procesos deben ser gestionados a través de dicho sistema.

En caso de tener procesos que categorizados como de **APREMIANTE URGENCIA** y que por sus características no pueden ser difundidos y gestionados en HonduCompras 2, la ONCAE previo a la presentación del F-I-003 y Declaración Jurada debidamente firmada y sellada (documentos adjuntos), procederá habilitar mediante la creación de un **USUARIO UNICO INSTITUCIONAL** en HonduCompras 1 para la gestión de estos procesos.

A fin de procesar la solicitud, estaremos atentos a la información que se proporcione en la documentación solicitada para la creación del usuario correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. Archivo/KH